

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	13.565.601-1	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	13.565.601-1	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 TIPO DE ALTERACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> SUPRESIÓN O ADICIÓN	<input type="checkbox"/> RESTAURACIÓN	<input type="checkbox"/> REHABILITACIÓN	<input type="checkbox"/> RESTAURACIÓN
<input type="checkbox"/> Fachada	<input type="checkbox"/> Monumento Nacional	<input type="checkbox"/> Inmueble de conservación histórica	
<input checked="" type="checkbox"/> Estructura	<input type="checkbox"/> Inmueble en zona de conservación histórica	<input type="checkbox"/> Otro	

4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACION-ALTERACION	10	04-ago-2022	107,97

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA

(*En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

- 1.-En muro exterior cuarto de guardar, se deja extensión de viga. 2.-En pasillo, se modifica puerta y apertura.
- 3.-En cuarto de guardar se elimina lavamanos 4.-En antejardin, se desplaza posición de reja proyectada.
- 5.-En sala de ventas, se elimina puerta lateral de meson accesible 6.-En acceso a local comercial, se modifica largo y pendiente de rampa.
- 7.-en sala de ventas, se modifica mesón. Cumple accesibilidad Universal.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			50,48	COMERCIO

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.



<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	EDSON AHUMADA ZUÑIGA	AGUAS ANDINAS S. A.	1-49D3IFV	18-oct-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	LIDIA BARRA MARQUEZ	SEC	2702584	21-sep-2022
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1/1	Plano ubicación, planta 1er piso, techumbre y emplazamiento, cuadro de superficie, corte A, corte B, corte C, corte D y elevación norte

7 GLOSARIO:

- | | | |
|---|---|--|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley | IVB: Informe Vial Básico | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero |
| D.S: Decreto Supremo | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica | MINAGRI: Ministerio de Agricultura. | ZCH: Zona de Conservación Histórica |
| IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo | ZOIT: Zona de Interés Turístico |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | ZT: Zona Típica |
| I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial. | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones | |

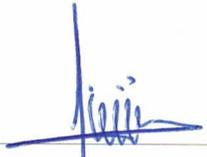
NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1- Se aprueba Recepción Parcial (LOCAL COMERCIAL) de P.E. N°10/2022 por alteraciones interiores en 50,48 m2, quedando pendiente por recepcionar 57,49 m2 que incluye ampliación (17.27m2) y alteraciones interiores para totalizar 107,97 m2
- 2- Adjunta plano, con modificaciones acogido a Art. 5.2.8 OGUC en remplazo a planimetría de P.E. N/102022 de fecha 04.08.2022. Resolución N°80/2022 de fecha 30.11.2022.
- 3- Se realiza visita inspectiva el día N° 08.11.2022
- 4- Adjunta comprobante de pago por aporte al espacio publico por \$56.843, folio N°655647 de fecha 04.08.2022
- 5- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)




CARLOS JIMENEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma


CJV/SME/IFG/ics



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

RESOLUCION N° 80 2022

Aprueba modificaciones menores al Permiso de Edificación - Alteración N°10/2022 acogándose al Art. 5.2.8. De la O.G.U.C.

UBICACIÓN: ALTONA N°1642
ROL: 3008-18

CONCHALI, 30 NOV 2022

VISTOS:

1.- El Permiso de Edificación - Alteración N°10/2022 de fecha 04.08.2022, por la propiedad ubicada en ALTONA N°1642, comuna de Conchalí, Rol de Avalúo N°3008-18 otorgado por el S.I.I. Propiedad de BENJAMIN ANDRES RUEDA NUÑEZ.

2.- El expediente de solicitud de Recepción Definitiva PARCIAL de Obras de Edificación- Alteración N° 322/2022 de fecha 03.11.2022.

3.- Presentación de arquitecto EDSON AHUMADA ZUÑIGA, RUT N°13.565.601-7 y solicita acoger modificaciones de acuerdo a Art. 5.2.8 O.G.U.C. Adjuntando, según detalle:

1. Plano ubicación, planta primer piso, techumbre y emplazamiento, cuadro de superficie, corte A, corte B, corte C, corte D y elevación norte.

TENIENDO PRESENTE:

Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza, y las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE las modificaciones por Art. 5.2.8 OGUC al Permiso de Permiso de Edificación - Alteración, N° 10/2022 de fecha 04.08.2022, según detalles señalados en los vistos numeral 3 y contenidas en las Láminas adjuntas al expediente de solicitud de Recepción Parcial N° 322/2022.

2.- INCORPÓRESE al expediente de la propiedad Rol de Avalúo Servicio de Impuestos Internos N° 3008-18.

3.- DÉJESE CONSTANCIA que la presente resolución formará parte del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Permiso de Edificación - Alteración

- ENTRÉGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.
- ENVÍESE copia al Servicio de Impuestos Internos.


CARLOS JIMÉNEZ VILLARD, O.M.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



CJV/SME/IPS/FCG 21.11.2022

DISTRIBUCION:

- Propietario
- Expediente Rol 3008-18
- Archivo Especial de Resoluciones.
- IDDOC: 723375